



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS



Nº 00973

ACTA No. 9-2013

SESION EXTRAORDINARIA

CONSEJO CONSULTIVO

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

Siendo las siete horas con quince minutos del día diecinueve (19) de febrero de dos mil trece (2013), en la sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, RENAP CENTRAL, en la ciudad de Guatemala, están presentes los siguientes Directores del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-:

DIRECTORES TITULARES:

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández

Dr. Alvaro Rolando Torres Moss

Lic. César Augusto Conde Rada

Lic. Rubén Darío Narciso Cruz

DIRECTORES SUPLENTES:

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre

Ing. Orlando Roberto Monzón Girón

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff

La sesión extraordinaria número 9-2013 del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con el quórum correspondiente, da inicio con la aprobación de la siguiente Agenda:

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 8-2013

3. CORRESPONDENCIA:



3.1 Circular DE-001-2013, referente a cambio de horario de labores para los trabajadores del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.

3.2 Acuerdo de Directorio No. 20-2013, referente a Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito entre la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud y el RENAP.

3.3 Acuerdo de Directorio No. 28-2013, referente a Convenio de Cooperación suscrito entre el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y el RENAP.

3.4 Acuerdo de Directorio No. 29-2013, referente a Convenio de Coordinación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el RENAP.

3.5 Acuerdo de Directorio No. 30-2013, referente a Convenio de Coordinación Interinstitucional suscrito entre el Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES- y el RENAP.

3.6 Acuerdo de Directorio No. 31-2013, referente a Convenio de Coordinación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Rafael Landívar y el RENAP.

3.7 Acuerdo de Directorio No. 19-2013, referente a carta de entendimiento suscrita entre el RENAP y la Sección Consular de la Embajada de Nicaragua.

3.8 Ref. DE-359-2013, de fecha 18 de febrero del presente año, la cual contiene solicitud del Directorio para que emitan opinión respecto a la procedencia de incluir en la Política Nacional de Identificación de las Personas Naturales, las peticiones de la Asociación para el fomento y fortalecimiento de las culturas para la Paz y el Desarrollo de los Pueblos "Waquib Aj".

3.9 Ref. DE-296-2013, referente a respuesta al oficio CC-12-2013, por medio del cual se realizaron observaciones sobre la bonificación extraordinaria de aporte económico del mes de diciembre de 2012.





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS



Nº 00974

3.10 Ref. DE-358-2013, de fecha 18 de febrero del presente año, suscrito por el Director Ejecutivo, por medio de la cual manifiesta que a la fecha no se han publicado las actas de las sesiones del Consejo Consultivo.

4. INFORMES:

4.1 Ref. ALCC-03-2013, de fecha 18 de febrero del presente año, por medio de la cual el Asesor Legal del Consejo, informa sobre el análisis realizado al Acuerdo de Directorio 94-2012, referente al reglamento de emisión de certificaciones registrales del Registro Civil de las Personas.

4.2 Informe de Estadísticas del DPI al 17-02-2013

4.3 INFORME DEL LIC. CESAR CONDE RADA SOBRE CONVERSACIÓN CON LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

1. Se aprueba la agenda por unanimidad.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 8-2013.

Se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

3. CORRESPONDENCIA:

3.1 Se procede a dar lectura a la Circular No. DE-001-2013, de fecha 22 de enero del presente año, por medio de la cual hacen del conocimiento del cambio de horario de labores para los trabajadores del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda recomendar al Director Ejecutivo que dicha información se publique y se le de amplia divulgación; y que eventualmente se haga una evaluación sobre el beneficio obtenido.

3.2 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio No. 20-2013, referente al Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud y el RENAP, que tiene por objeto formalizar la alianza estratégica entre la representación de la OPS/OMS y el RENAP, con el fin de apoyar el registro oportuno y de

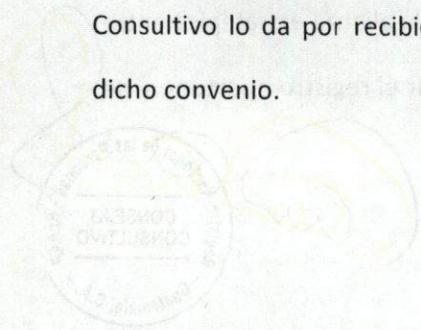
[Handwritten signature]

calidad de los nacimientos, defunciones y otros eventos relacionados con la salud de las personas en el país. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, comenta que el Instituto Nacional de Estadística –INE- ha estado trabajando con esta Organización en la Oficina Estadística Coordinadora de la Salud. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda solicitar al Director Ejecutivo se sirva proporcionar a este órgano la documentación respectiva.

3.3 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio 28-2013, referente al Convenio de Cooperación entre el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y el RENAP, el cual tiene por objeto formalizar la cooperación entre ambas Instituciones, creando los mecanismos necesarios que permitan programar y ejecutar actividades que conlleven realizar las funciones de cada Institución, en forma profesional y ética. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda solicitar al Director Ejecutivo copia del texto del convenio.

3.4 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio 29-2013, referente al Convenio de Coordinación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- y el RENAP, que tiene por objeto definir y facilitar la cooperación entre ambas Instituciones, creando instancias que permitan el desarrollo de actividades conjuntas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda solicitar al Director Ejecutivo copia del texto de dicho convenio.

3.5 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio 30-2013, referente al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo –FONADES- y el RENAP, que tiene por objeto definir y facilitar la coordinación entre ambas Instituciones, creando un usuario de consulta web de información, no confidencial o no reservada, de los datos de identificación de las personas naturales inscritos en el RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda solicitar al Director Ejecutivo copia del texto de dicho convenio.





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS



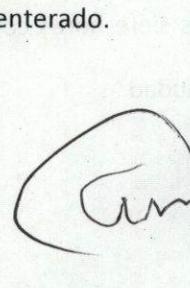
Nº 00975

3.6 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio 31-2013, referente al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Universidad Rafael Landívar y el RENAP, que tiene por objeto la institucionalización de un programa de pasantías, para que los estudiantes de la Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad, cooperen y asistan técnicamente a las personas de escasos recursos que acuden al RENAP, para solucionar sus problemas registrales. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda solicitar al Director Ejecutivo copia del texto de dicho convenio.

3.7 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio 19-2013, referente a la presentación del proyecto denominado "Carta de Entendimiento entre el RENAP y la Sección Consular de la Embajada de Nicaragua", que tiene por finalidad establecer los mecanismos para la atención de los ciudadanos nicaragüenses que realicen gestiones para obtener documentos de identificación. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda solicitar al Director Ejecutivo los términos de referencia de dicho proyecto.

3.8 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-359-2013, de fecha 18 de febrero del presente año, por medio de la cual el Directorio solicita opinión de este órgano, respecto a la procedencia de incluir en la Política Nacional de Identificación de las Personas Naturales, las peticiones de la Asociación para el fomento y fortalecimiento de las culturas para la Paz y el Desarrollo de los Pueblos "Waquib Aj". El Consejo Consultivo lo da por recibido y resuelve que, previo a emitir opinión se remita a este Consejo la Política Nacional de Identificación.

3.9 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-296-2013, de fecha 7 de febrero del presente año, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-12-2013, respecto a las observaciones realizadas por este órgano sobre la bonificación extraordinaria de aporte económico del mes de diciembre del año 2012. El Consejo Consultivo se da por enterado.




3.10 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-358-2013, de fecha 18 de febrero del año en curso, suscrita por el Director Ejecutivo, por medio de la cual manifiesta que a la fecha no se han publicado las actas de sesiones realizadas por el Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo al respecto acuerda hacer del conocimiento del Director Ejecutivo que este Consejo Consultivo ha entregado las certificaciones de las actas de las sesiones realizadas, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes, de conformidad con lo que establece la Ley.

4. INFORMES:

4.1 Se tiene a la vista la Ref. ALCC-03-2013, de fecha 18 de febrero del presente año, por medio de la cual el Asesor Legal del Consejo, informa sobre el análisis realizado al Acuerdo de Directorio 94-2012, referente al reglamento de emisión de certificaciones registrales del Registro Civil de las Personas. El Consejo Consultivo lo da por recibido.

4.2 Se tiene a la vista el Informe de Estadística del DPI al 10-02-2013, presentado por la Dirección de Procesos. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información reportada.

4.3 INFORME DEL LIC. CESAR CONDE RADA SOBRE CONVERSACIÓN CON LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Se toma nota de lo informado en el sentido de que el día martes 5 de marzo de 2013 a las 10:00 horas se tendrá una reunión con el Honorable Tribunal Supremo Electoral en el salón Arturo Herbruger Asturias, en la sede de ese Organismo.

CONVOCATORIA A REUNION DEL CONSEJO CONSULTIVO

La Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández, Presidenta, convoca a los Directores del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día viernes uno (1) de marzo de dos mil trece (2013), a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, 13-46, zona 7, RENAP CENTRAL, ciudad.



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS



Nº 00976

Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados.

No habiendo otros asuntos que tratar, se finalizó la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas.

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria-SAT-

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT

Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-

Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Ing. Orlando Roberto Monzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, CERTIFICA: que las tres fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número 9--2013, de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día diecinueve de febrero de dos mil trece y que queda contenida en cuatro hojas, las tres primeras útiles de ambos lados y la presente, las que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el cinco de marzo dos mil trece.

Firma: _____
Lic. César Augusto Conde Rada
Secretario



Firma: _____
Vo.Bo. Dra. Gladys Adelia Gil Barrios
Presidenta